



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	
---------	--	---------------------	--	-------------------	--

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN ORDEN DE COMPRA 155242 DE 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila
TIPO DE CONTRATO	Compraventa
ORDEN DE COMPRA NRO.	155242 DE 2025
OBJETO	41_9526_290 Adquirir a título de compra elementos de escritorio y oficina para el Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila, SENA Regional Huila
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	12 de noviembre de 2025
FECHA DE INICIO	12 de noviembre de 2025
PLAZO INICIAL	15 días calendario
FECHA DE TERMINACIÓN	26 de noviembre de 2025
PERSONA JURIDICA	Panamericana Outsourcing S.A.
CC o NIT	830.077.655-6
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	Carlos Alberto Franco Rio
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	C.C. No. 17052933
LUGAR DE EJECUCIÓN	La Plata Huila
VALOR INICIAL	\$ 12.837.708
FORMA DE PAGO	Sin perjuicio de lo dispuesto en la Guía para la Adquisición en Gran Almacén cuando se trata de mínima cuantía por la Tienda Virtual del Estado Colombiano, El Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila de La Plata efectuará un pago único, después del recibo a satisfacción durante la presente vigencia, a más tardar dentro de los treinta (30) días siguientes a la radicación de la cuenta de cobro o factura que cumpla con



	<p>todos los requisitos legales, a la cual se deberán anexar los siguientes documentos, sin los cuales no se dará trámite al pago: certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, certificado de paz y salvo suscrito por el revisor fiscal (cuando se disponga de este servicio) y/o representante legal, donde acredite el cumplimiento de aportes parafiscales y de seguridad social y certificación del pago (planilla integrada de pago – EPS, pensiones, ARP), al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales (según aplique) (Resolución No. 2090 de 2005), certificación de paz y salvo de cumplimiento de la cuota de contratación de aprendices según ley 789/02, estampilla pro universidad si aplica y certificación de la cuenta bancaria, Rut actualizado.</p> <p>Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompaña con la totalidad de los documentos requeridos para el pago, el término de los treinta (30) días a que se hace referencia, sólo empezará a contarse a partir de la fecha en que el contratista haya aportado el último de los documentos. La demora que se presente por la no entrega oportuna de estos soportes será responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación alguna por parte del Sena.</p> <p>Los pagos a que se obliga al Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila en virtud del contrato, se sujetarán a las apropiaciones y disponibilidades presupuestales correspondientes, y a la situación de recursos del Programa Anual Mensualizado de Caja –PAC.</p> <p>NOTA 1: El pago de este contrato está sujeto a la disponibilidad del PAC y a la entrega a satisfacción de los servicios</p> <p>NOTA 2: El SENA no desembolsará anticipo o pago anticipado en el presente contrato.</p> <p>NOTA 3: La Entidad a través de la supervisión, informará al contratista sobre los requisitos para que realicen el cargue de informes y facturación mediante la plataforma transaccional SECOP II, de conformidad con lo estipulado en las Circulares SENA N°01-3-2020-000054 y N°01-3-2020- 000065 de 2020 en donde debe conformar tres archivos de la siguiente manera: GESTION FINANCIERA: GF_NIT_ RP_MES_AÑO.PDF GESTION CONTRACTUAL: GC_NIT_RP_MES_AÑO.PDF</p> <p>NOTA 4: El contratista deberá presentar la factura electrónica teniendo en cuenta lo establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para las Entidades Estatales en las Circulares No. 016 del 09 de marco; No. 020 del 12 de abril y No. 021 del 19 de</p>
--	--



	abril de 2021, Circular SENA No 3- 2024-00019 del 25 de enero de 2024.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	3825
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	204025
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	\$ 12.837.708
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	26 de noviembre de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	No aplica
VALOR TOTAL PAGADO	\$ 12.837.708
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 12.837.708
SUPERVISOR	Diana Paola Bustamante Laguna
APOYO A LA SUPERVISIÓN	No aplica

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
En lo que respecta a las obligaciones del contratista derivadas de las órdenes de compra realizadas con ocasión de este proceso contractual, la Entidad dará aplicación a lo establecido en la Guía para la Adquisición en Gran Almacén cuando se trata de mínima cuantía por la Tienda Virtual del Estado Colombiano	SI	Los soportes de ejecución se encuentran cargados en la tienda virtual así: V_4106177_8300776556_204025_11_2025 GC_8300776556_204025_11_2025 GF_8300776556_204025_11_2025



3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

No aplica.

3.2 Cumplimiento del objeto

Se certifica que el contratista, dio cumplimiento al objeto contractual en los términos pactados. Los elementos fueron entregados en su totalidad, cumpliendo con las especificaciones técnicas requeridas y dentro del plazo establecido. No se presentaron novedades que afectaran la ejecución del contrato, por lo cual se considera cumplido a satisfacción.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

No aplica.

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato NO se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión en el mes de noviembre del 2025 y hasta el cierre del expediente contractual a Diana Paola Bustamante Laguna.

3.7 Liquidación del negocio jurídico

No aplica.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

No aplica



5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

El 09 de diciembre de 2025 se expidió el certificado de desembolsos el certificado de desembolsos Relación de pago de SIF de la orden de compra 155242 de 2025, cuyo valor total pagado es de 12.837.708 COP

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
491980825	2025-12-12	10.806.000,00
491981125	2025-12-12	2.031.708,00

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	\$12.837.708
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	\$ 0,00
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	\$12.837.708
Valor ejecutado	\$12.837.708
Valor pagado	\$12.837.708
Valor por pagar	\$ 0,00
Valor por liberar	\$ 0,00

Para constancia se firma el 18 de febrero de 2026

Diana Paola Bustamante Laguna

Supervisor del contrato

Anexos:

- Certificado de desembolsos.
- Último comprobante de pago al sistema de seguridad social
- Certificado de recibo a satisfacción
- Designación de las supervisiones del contrato.

RELACION DE PAGOS

Unidad / Sub-Unidad:	36-02-00-041-952610 CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DEL HUILA	Número de Compromiso:	204025	Valor Total:	12.837.708,00	Saldo por pagar:	0,00
Tipo Doc. Identidad:	NIT	Número Doc. Identidad:	830077655	Tercero:	PANAMERICANA OUTSOURCING S.A.		
DOCUMENTO SOPORTE							
Tipo:	CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	Número:	OC 155242	Fecha:	13/11/2025 0:00:00		
OBJETO							
Objeto:	PAPELERÍA: 41_9526_290 Adquirir a título de compra elementos de escritorio y oficina para el Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila, SENA Regional Huila						

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS CONCEDIDO/ AMORTIZADO	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA			NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONE	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
2025-12-10	120325	10.806.000,00	0,00	430525		491980825	2025-12-12	10.806.000,00	0,00	10.806.000,00	17406862171	BANCOLOMBIA S.A.			ORDEN DE COMPRA	155242	13-01-01-DT	Adquirir a título de compra elementos de escritorio y oficina para el Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila, SENA Regional Huila
2025-12-10	120425	2.031.708,00	2.031.708,00	430625		491981125	2025-12-12	2.031.708,00	0,00	2.031.708,00	17406862171	BANCOLOMBIA S.A.			ORDEN DE COMPRA	155242	13-01-01-DT	IVA-Adquirir a título de compra elementos de escritorio y oficina para el Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila, SENA Regional Huila

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo línea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente mencionadas

Información básica de la planilla

Empresa:	PANAMERICANA OUTSOURCING SA	NIT:	830077655
Tipo Planilla:	E	Periodo liquidación Pensiones:	octubre 2025
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	Periodo liquidación Salud:	noviembre 2025
Número de Radicación:	91328665	Total a pagar:	\$80,800,500
Fecha de vencimiento:	14/11/2025	Total de empleados:	110
Fecha de Pago:	14/11/2025	Número de Administradoras:	21

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	Nit recaudo:	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	Medio de Pago:	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCO ITAU	Número Autorización:	1927950633
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-7	860002503	Cia. de Seguros Bolivar S.A.	110		\$0	\$6,328,500
230201	800229739	Proteccion (ING + Proteccion)	26		\$0	\$10,149,000
230301	800224808	Porvenir	46		\$0	\$17,800,800
230901	800253055	Skandia Fondo de Pensiones Obligatorias	1		\$0	\$473,000
231001	800227940	Colfondos	8		\$0	\$2,992,600
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	24		\$0	\$15,035,900
CCF07	890101994	Comfamiliar del Atlantico Caja de Compensacion	1		\$0	\$142,600
CCF08	890480023	Comfenalco Cartagena Caja de Compensacion	1		\$0	\$161,000
CCF24	860066942	Compensar Caja de Compensacion Fliar	103		\$0	\$11,254,800
CCF56	890303093	Comfenalco Valle Caja de Compensacion Fliar	1		\$0	\$22,000
EPS001	830113831	ALIANSA LUD EPS S.A.	1		\$0	\$106,600
EPS002	800130907	Salud Total EPS	20		\$0	\$1,982,200
EPS005	800251440	Sanitas EPS	22		\$0	\$5,968,400
EPS008	860066942	Compensar EPS	24		\$0	\$2,424,500
EPS010	800088702	EPS Sura	14		\$0	\$1,551,900
EPS017	830003564	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	20		\$0	\$1,999,100
EPS037	900156264	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	6		\$0	\$679,200

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
EPSC34	900298372	Recaudo SGP Capital Salud	2		\$0	\$131,800
ESSC62	900935126	ASMET SALUD EPS SAS	1		\$0	\$67,100
PAICBF	899999239	ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	2		\$0	\$917,700
PASENA	899999034	SENA	2		\$0	\$611,800
						\$80,800,500

***Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**



Nariño y Asociados
Auditores Consultores
Una compañía de verdad

**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
PANAMERICANA OUTSOURCING S.A.**

NIT: 830.077.655 - 6

RF-00122-GA-0532

CERTIFICA:

Que las Planillas de Pago de Aportes al Sistema de la Protección Social en efecto existen y corresponde al pago de aportes a los sistemas de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos profesionales) y parafiscales (aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA) realizados por la empresa, según información suministrada por la administración de la compañía y según planilla correspondiente al período Octubre del año 2025. Lo anterior dando cumplimiento al inciso tercero del artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Período Pensión	Periodo Salud	No. de Planilla	Valor del pago	Fecha del Pago
Octubre 2025	Noviembre 2025	91328665	\$80,800,500	14 de Noviembre 2025

Que la información financiera, contable, laboral, tributaria y extracontable es responsabilidad de la Administración de la Compañía.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá, a los 19 días del mes de Noviembre de 2025.

Atentamente,

SARA MILENA VALENCIA BERNATE

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No. 224.750 - T

Designado por: Nariño y Asociados Auditores Consultores S.A.



Nariño y Asociados
Audidores Consultores
Una compañía de verdad

**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
PANAMERICANA OUTSOURCING S.A.
NIT. 830.077.655-6**

CERTIFICA:

RF-00122-GA-0533

Que las Planillas de Pago de Aportes al Sistema de la Protección Social en efecto existen y corresponden al pago de aportes a los sistemas de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos profesionales) y parafiscales (aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA) realizados por la empresa, según información suministrada por la administración de la compañía y según planillas y soportes correspondientes; la compañía ha cumplido durante los últimos seis (6) meses anteriores con los aportes y se encuentra al día con estos conceptos. Lo anterior dando cumplimiento al inciso tercero del artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Que la información financiera, contable, laboral, tributaria y extracontable es responsabilidad de la Administración de la Compañía

La presente certificación se expide a los (19) días del mes de Noviembre de 2025, Con destino a **COVITEL**.

este certificado no debe ser usado para fines distintos a los requeridos por el respectivo solicitante.

Atentamente,

SARA MILENA VALENCIA BERNATE

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional: 224.750-T

Designado por: Nariño y Asociados Auditores Consultores S.A.



FORMATO DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR Y/O APOYO A LA SUPERVISIÓN

La Plata Huila, 14 de noviembre de 2025

PARA Diana Paola Bustamante Laguna
DE Diego Fernando Villalba Artunduaga
ASUNTO Designación de supervisor(a)

Me permito comunicarle que ha sido designado(a) como supervisor y/o apoyo a la supervisión del (los) siguiente(s) contrato(s) o convenios(s).

CONTRATO NRO.	CONTRATISTA	OBJETO
Orden de compra No. 155242 de 2025	Panamericana Outsourcing S.A	41_9526_290 Adquirir a título de compra elementos de escritorio y oficina para el Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila, SENA Regional Huila

En caso de presentar incompatibilidad y/o conflicto de interés para ejercer como supervisor(a) en el contrato referido, deberá manifestarlo por escrito máximo al día siguiente de la notificación de la presente comunicación, si no realiza manifestación alguna se entenderá que acepta esta designación.

En su actuación como supervisor(a) está en la obligación de mantener un estricto control sobre la ejecución integral del objeto contractual. La supervisión consiste en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Ahora bien, de conformidad con lo establecido en los artículos 51 y 56 de la Ley 80 de 1993, la Ley 610 de 2000 “Responsabilidad Fiscal”, la Ley 1952 de 2019 “Código General Disciplinario”, en particular numeral 6 y 7 del artículo 54 y artículo 70 y los artículos 44, 82 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción” el supervisor responderá fiscal, disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, en los términos del Manual de Contratación, el Manual de Supervisión e interventoría del SENA, la Constitución y la Ley.

La referida obligación para los contratos realizados por las plataformas de Colombia Compra Eficiente se hace efectiva a través de la publicación oportuna de los informes de supervisión. En todo caso, como supervisor(a) debe garantizar la publicación de los documentos que den constancia del cumplimiento del contrato como: suscripción de actas de iniciación, suspensión, entrega del objeto contratado, seguimiento a la ejecución, terminación y liquidación del contrato, relación de pagos y saldos, entre otros necesarios para la constitución del expediente contractual y conocimiento de la ciudadanía en general.



De igual forma, dentro de sus obligaciones principales está la vigilancia del cumplimiento del plazo de ejecución, del objeto contractual, en las condiciones de oportunidad y calidad pactadas de las obligaciones del contrato y del cronograma de actividades, si lo hubiere, así como informar por escrito al Ordenador del gasto cualquier acontecimiento que impida el normal desarrollo del contrato o que constituya situaciones de posible corrupción o incumplimiento, estudiar las solicitudes, sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista, exigir la documentación e información, solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual que estime pertinente y necesaria para el cabal cumplimiento de sus obligaciones como supervisor, exigir la acreditación del cumplimiento de las obligaciones adquiridas con el Sistema de seguridad social integral y parafiscales según sea el caso, aprobar las solicitudes de pago y, en general, propender por el cumplimiento de todas las demás obligaciones pactadas por las partes en el respectivo contrato.

Una vez finalice el contrato deberá emitir un informe final de supervisión, expedir la certificación final de cumplimiento del objeto contractual de recibo a satisfacción y proyectar el acta de liquidación respectiva.

Atentamente,



Firmado digitalmente
por Diego Fernando
Villalba Artunduaga
Fecha: 2025.11.14
14:29:23 -05'00'

Diego Fernando Villalba Artunduaga

Subdirector (E)

Proyectó: Yamilet Martinez Jaramillo - Contratista apoyo Gestión Contractual.